

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

6 de Junio de 1978

ACTA DE No 80

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Lic. José Luis Boncompagni
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Marvin Herrera
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas.

INVITADOS: Vicerrectores Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 8:08 de la mañana.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-

1.1.- Viaje a Tilarán para inaugurar el Bosque de la Juventud

El día 5 viajarán a Tilarán en compañía de varios funcionarios de la UNED a fin de asistir a la inauguración de este proyecto, que está siendo desarrollado gracias a la cooperación de varias instituciones: el ICE pone los terrenos y los arbolitos; la UNED dará asesoría técnica y el Movimiento Nacional de Juventudes se encarga de la siembra de los árboles. El objeto es formar un gran bosque en las márgenes de lo que será la represa del Arenal. En esa oportunidad el Sr. Ministro de Agricultura le solicitó la colaboración de la UNED para desarrollar una campaña contra la roya del café. El ofreció la ayuda de la Prof. Miriam Ochoa, nuestra encargada de programas audiovisuales.

1.2.- 1er. Acto público académico de la UNED

El próximo 30 de junio se planea realizar un acto solemne de carácter público en el que se inaugura oficialmente al primer curso de la UNED, la hora podría ser las seis de la tarde. Lo comunica desde ahora para que los señores Miembros de la Junta vayan reservando el tiempo necesario para asistir a esta actividad.

DR. ZELAYA: Se ha podido enterar que en las medidas del terreno cuya compra se adjudicó mediante la Licitación Pública No. 12-78, existe una discrepancia entre las que aparecen anotadas en el plano catastrado que aquí se presentó y las que aparecen en el Registro Público. Cuando la compañía "Ilustración Católica" compró ese terreno se estableció que cualquier agregado en demasía se consideraba dentro del precio de compra. Esa "demasía" son alrededor de unos 300 mts 2 que completan la cantidad de 15.900 mts.2 que la UNED está adquiriendo.

Lo anterior significa que los actuales dueños habrían de realizar una información posesoria y una vez efectuada se procedería a la reunión de fincas. Haciéndolo rápido, esto se llevaría unos dos meses de trámite.

Otra posibilidad es que a la escritura se le ponga la misma nota usada en la anterior transacción, o sea, que la medida del terreno en el Registro Público es "tanta", pero que cualquier demasía existente se considera como parte del precio. De los dos procedimientos factibles, considera que el primero es el más seguro, pero la UNED debería entonces asegurarse una ampliación de la opción de compra y exigir el depósito de la garantía de participación, que son unos cien mil colones.

LIC. RODRIGUEZ: En la escritura de compra se pueden hacer constar todos esos detalles, que pueden ser objeto de previo acuerdo entre los abogados de las partes. En ese caso se pagaría únicamente los metros que están inscritos en el Registro Público.

RECTOR: Solicita a la Junta se le autorice para buscar una solución jurídicamente válida a este problema y que proteja los intereses de la UNED. De lo actuado sería informada la Junta inmediatamente.- **ASI SE ACUERDA**

1.3.- Se felicita al Dr. Federico Vargas

El Rector desea felicitar oficialmente al Dr. Federico Vargas, quien resultó recientemente electo Miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Este vínculo será muy beneficioso para la UNED pues permitirá coordinar aspectos básicos de la labor de ambas Instituciones.

1.4.- Entrega del Cronograma No. 3

La Vicerrectoría de Planificación hace entrega del Cronograma No.3, que comprende fechas de las labores sistematizadas que habrán que llevar a cabo los funcionarios y diferentes dependencias de la UNED hasta la primera semana del mes de diciembre de 1979.

Se congratula al Dr. Chester Zelaya por la presentación de este útil trabajo.

ARTICULO II.- LICITACIÓN PRIVADAS Nos. 16 y 17

La primera de estas Licitaciones es para la compra de 300 resmas de 500 pliegos de papel bond 20 blanco semi-satinado por ambas caras. Según el cuadro de ofertas y las recomendaciones hechas por la Dirección Administrativa, SE ADJUDICA a la firma CONAPA S.A., por la suma de ¢3.905.00.

Para la No. 17 (150 resmas de 100 pliegos c/u de cartulina tipo C, calibre 16) únicamente se presentó un oferente al igual se le adjudica, por llenar las condiciones del cartel respectivo.- La compañía es PAYCA S.A. y el monto de la operación es de ¢22.500.00.

ARTICULO III.- REGLAMENTO PARA EL CONTROL Y USO DE LOS VEHICULOS DE LA UNED.-

RECTOR: Ya habíamos reglamentado lo referente al alquiler de vehículos propiedad de los funcionarios de la UNED. Dicha reglamentación figura en la parte final del documento que hoy estudiaremos y que norma también el uso de los vehículos propiedad de la Institución, pues como ustedes recordarán ya hemos adquirido tres. En esa ocasión el Reglamento se aprobó porque urgía,

pero, sin la recomendación expresa de que para mejorarlo se revisaran documentos similares que estuvieran en vigencia en otras instituciones, cosa que se hizo.

DR. VARGA: Este es uno de los Reglamentos más importantes de una Institución, dadas las susceptibilidades que habitualmente se suscitan alrededor del uso de los vehículos. El Ministerio de Hacienda había elaborado un proyecto de reglamento que fue consultado a la Contraloría, ellos contestaron que estaban elaborando un Reglamento general para todas las Instituciones públicas, pero no sabe si incluiría a las Universidades.

3.2.- El DR. ZELAYA: da lectura al proyecto de Reglamento, que se va discutiendo ampliamente, artículo por artículo. Así resultan aprobados todos los artículos de este proyecto, hasta el artículo No. XX, con las modificaciones que figuran en el documento anexo a esta Acta.

Llegados a este punto (el Art. XX) surgió la idea de consultar sobre ese aspecto a un abogado y aprovechar la consulta para que revise la totalidad del Reglamento. Una vez que el abogado haga sus observaciones, se introducirían las modificaciones del caso.

-Se levanta la sesión a las 10 de la mañana.

DR. FRANCISCO A. PACHECO
Rector

DR. CHESTER ZELAYA G.
Vicerrector

ANEXOS: *Reglamento para el control y uso de los vehículos de la UNED*

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas